



RESOLUCION R-Nº 2341-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2023

Expte. Nº 17.777/23

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita autorización para la puesta en funcionamiento de la Orquesta Típica Característica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE uno de los objetivos de la mencionada Secretaría es la formación de las vocaciones artísticas culturales en esta Universidad.

QUE el proyecto para su implementación fue presentado por los músicos Ángel LAPADULA y Juan Ignacio SAENZ, de extensas trayectorias a nivel local, nacional e internacional, con el objetivo de generar conocimientos de la música popular, reforzar la identidad cultural y promover la cultura desde la comunidad universitaria hacia nuestra ciudad con proyección a todo el país y el extranjero.

QUE el repertorio se compone de Música Popular y Académica Salteña, como así también de origen Sudamericano, dirigido a cubrir la necesidad de una Orquesta de Música Argentina única en nuestra región del Noroeste Argentino.

QUE para su funcionamiento se requiere de una estructura de cuatro (4) cargos con remuneraciones equivalentes a JTP con dedicación semiexclusiva y simple, destinados a cubrir los cargos de Director, Director Asistente, Coordinador/a de Orquesta y Copista/Archivista.

QUE asimismo estará conformada por instrumentistas con cargos ad-honorem con experiencia en Cuerda Frotada: Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo; Cuerda Pulsada: Guitarra; Cuerda Percutida: Piano; Vientos de Madera: Flauta Traversa; y Lengüeta libre: Bandoneón y Acordeón.

QUE en el proyecto presentado se plantea su finalidad, sus objetivos, las características generales de la orquesta, su estructura inicial, la integración de sus músicos instrumentistas, las necesidades técnicas y las funciones y obligaciones de los cargos remunerados.

QUE se cuenta con la intervención e informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL respecto de la disponibilidad de cargos.

QUE este RECTORADO considera importante el proyecto presentado pero con carácter experimental, en virtud de que tiene por fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura, contribuyendo al desarrollo de la misma mediante la creación y las realizaciones artísticas, fundamentos contemplados en las bases de nuestro Estatuto Universitario.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.777/23

ARTÍCULO 1°.- Autorizar con carácter experimental, la puesta en funcionamiento de la ORQUESTA TÍPICA CARACTERÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, bajo dependencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, la cual funcionará de acuerdo al proyecto presentado y que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las designaciones para atender los cuatro (4) cargos previstos en la estructura de la Orquesta, serán atendidos con las Economías de los cargos temporarios con dedicación exclusiva perteneciente a la planta docente de Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CF. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2341-2023

Orquesta Típica Característica de la UNSa

Descripción

Este proyecto propone la realización de una Orquesta Típica Característica, cuyo repertorio se compone de Música Popular y Académica Salteña y de origen Sudamericano, perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, dirigido a cubrir la necesidad de una Orquesta de Música Argentina única en nuestra región (NOA) capaz de encumbrarse entre las mejores orquestas especializadas en este género de nuestro país.

Objetivo

El objetivo de este proyecto es generar conocimiento de la música popular y reforzar la identidad cultural y promover la cultura desde la comunidad universitaria hacia nuestra ciudad con proyección a todo el país y el extranjero, y a través de esta también dar a conocer la cultura de nuestra ciudad en el mundo.

La Orquesta Típica Característica:

La orquesta típica característica en su evolución fue sumando y quitando diversos instrumentos musicales que la conformaron al correr de estos últimos dos siglos. Para poder abarcar la riqueza y diversidad del amplio repertorio popular se abrirá la convocatoria para formar parte de la misma a instrumentistas de las siguientes familias de instrumentos:

-Cuerda Frotada: Violín 1, 2 y 3. Viola. Violoncello. Contrabajo.

Hasta 6 músicos por sección de instrumento.

-Cuerda Pulsada: Guitarra.



Hasta 5 músicos por instrumento.

-Cuerda Percutida: Piano.

Hasta 3 músicos por instrumento.

-Vientos Madera: Flauta Traversa.

-Instrumento de lengüeta libre: Bandoneón. Acordeón.

Hasta 5 músicos por instrumento

Historia y futuro de la música popular en el mundo académico en nuestra ciudad:

Hasta la década de 1950 hubo orquestas de tango que trabajaron en forma permanente en la ciudad de Salta, estas realizaban sus presentaciones en festivales, plazas, bailes y cabarets que hacían parte de la cotidianeidad de nuestra ciudad, diluyéndose en el tiempo dejaron de existir por cambios en el gusto y las modas que sucedieron a esos tiempos. El gusto por el tango tuvo un salto generacional y desde los años noventa ha tomado gran impulso y supo conquistar a las nuevas generaciones, consiguiendo un gran interés en la interpretación del tango dentro del mundo académico instrumental de los conservatorios, y orquestas juveniles con las que hoy contamos en Salta.

Necesidades técnicas:

11 atriles, una computadora, una fotocopiadora o impresora, 10 sillas, 2 banquetas, lugar de ensayos.



Personal requerido:

-Director

Funciones y obligaciones del Director: Dirigir el ensamble como cuerpo musical *Orquesta Típica Característica de la UNSa*. Aportar con su trabajo al crecimiento musical de sus integrantes a través del manejo del estilo y transfiriendo sus conocimientos e ideas en lo que respecta a lo musical. Llevar adelante la orquesta logrando la conjunción musical de sus integrantes para lograr un desempeño técnico musical de excelencia en las presentaciones ante el público requeridas y organizadas por la Universidad Nacional de Salta.

-Director Asistente

Funciones y obligaciones del Director Asistente: El Director Asistente desempeñará, entre otras funciones, las de acompañamiento de las direcciones titular e invitadas en sus ensayos y conciertos, ayuda en materia de acústica, ayuda en ensayos parciales con las filas, revisión de materiales de la orquesta y de los arreglos para la misma. Asistir al director titular en lo musical, organizativo en la preparación del conjunto y en la suplencia del director cuando éste lo requiera.

-Coordinadora de Orquesta

Funciones y obligaciones de la Coordinadora de Orquesta: Coordinar y realizar las gestiones necesarias para que las tareas y obligaciones de la orquesta y sus integrantes puedan llevarse a cabo eficientemente. Organizar los ensayos, conciertos, giras y armado de agenda de la orquesta en conjunto con Director de la orquesta y la Universidad.

-Copista/Archivista



Funciones y obligaciones del Copista Archivista: Copiar las partituras y partes de toda la orquesta. Archivista músico: tendrá la función de ordenar y catalogar todo el material, acondicionar y reconstituir las partes, recibir y enviar el material de las editoriales, de otros archivos y orquestas, cuando el director o asistente de dirección lo requiera.

